

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 3.231/2017

Informada favorablemente la Cuenta General del ejercicio 2016, por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2017, queda expuesta al público, en la In-

tervención de este Ayuntamiento, por quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Villanueva de Córdoba, 1 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Dolores Sánchez Moreno.